

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCARAB SOLUCIONES  
ECUADOR S.A. REUNIDA EL 29 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09H00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A., en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por la señora Lisbeth Riis, hace las veces de secretario Ad-hoc de esta Junta, el Señor Freddy Suquilanda Jaramillo; en este estado y por secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO EN RAZÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL</b>	<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>TOTAL CAPITAL PAGADO</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>
Mikkel Grum (Representado por Freddy Suquilanda J.)	USD 400,00	USD 5.850,00	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250,00
Lisbeth Riis (Representada por Manuel Suquilanda J.)	USD 400,00	USD 5.850,00	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD 800,00</b>	<b>USD 11.700,00</b>	<b>USD 12.500,00</b>	<b>USD 12.500,00</b>	<b>USD 12.500,00</b>

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos de acuerdo al orden del día para los cuales se reúne esta Junta, que son:

**1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.015.**

**2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.015.**

**3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.015.**

**4. Designación de Comisario de la Compañía.**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de Accionistas la señora Lisbeth Riis y como Secretario Ad-hoc el Señor Freddy Suquilanda Jaramillo.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General ordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.015.**

Por secretaria se procede a dar lectura al informe de Gerente General, y del Comisario. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2015.

**2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.015.**

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2,015, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Accionistas.

**3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.015.**

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2015, han generado una utilidad de USD 38.739,33, la Junta General de Accionistas resuelve distribuir el 15% entre sus trabajadores.

Los socios han decidido mantener la utilidad 2015 dentro de la cuenta de utilidades acumuladas en el patrimonio.

Sobre esta base se ha calculado para el 2016 la reserva legal cuyo valor es \$2.476,94.

**4. Designación de Comisario de la Compañía.**

La junta General de accionistas resuelve por unanimidad designar como Comisario para el año 2.015 a Elizabeth Semiglia.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria es leída, aprobada y firmada por el único accionista presente que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas diez minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime.

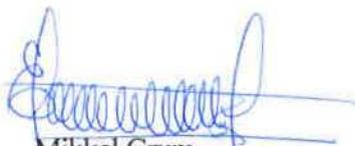
No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.

Quito 29 de abril de 2016



Lisbeth Riis

**ACCIONISTA – PRESIDENTA DE LA JUNTA**



Mikkel Grum

**ACCIONISTA**



Freddy Suquilanda Jaramillo

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

